



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución N° 294-2015-CO-UNJ

Jaén, 07 Octubre del 2015

**VISTO:** oficio N° 104-2015/DGCPBS-UNJ, de fecha 01 de octubre del 2015, procedente de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicio; proveído N° 1238, procedente de la oficina de Vicepresidencia Académica; acuerdo N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de octubre del 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, con acuerdo N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de octubre del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén aprueba el proyecto denominado "GOT TALENT 2015" presentado con oficio N° 104-2015/DGCPBS-UNJ, de fecha 01 de octubre del 2015, procedente de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicio, el cual cuenta con el visto bueno previo de la oficina de Vicepresidencia Académica, mediante proveído N° 1238.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto denominado "GOT TALENT 2015", que se llevará a cabo el día 16 de octubre del año en curso, el cual estará a cargo de la siguiente Comisión:

- Ing. Espinoza Delgado Milagros del Pilar
- Tco. Guevara Dávila Luis Alberto
- Mg. Tantarico Céspedes Martín
- Lic. Baldera Farroñan Luz Gabriela
- Lic. Carrasco Rivera Letty Lisset
- Lic. Farroñan Díaz María Aleida
- Lic. Quiroz Cuello Becksy Sayuri

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretaria General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas  
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicio, Imagen Institucional, archivo.